

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de **25** céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) continúa sin novedad en importante salud.

El Jefe superior de Palacio dice esta Presidencia lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me comunica en este día lo que copio:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha, el Profesor Recasens, me dice:

«Tengo el honor de participar á V. E. que S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y S. A. el Infante recién nacido continúan en estado satisfactorio.»

«De orden de S. M. el Rey (q. D. g.) tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 27 de Octubre de 1914.—El Jefe superior de Palacio, El Marqués de la Torreilla.

«Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes y las demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Octubre de 1914).

Núm. 2.813.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 195.

El día 23 del corriente desaparició del domicilio paterno en Nava del Rey, el joven Julio Pino Rodriguez, hijo de Sergio y Mercedes, de las señas que á continuacion se expresan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que por la fuerza dependiente de mi Autoridad se proceda á la busca de referido joven entregándolo caso de ser habido á sus padres.

Valladolid 26 de Octubre de 1914.

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.

Señas.

22 años, estatura regular, color moreno, viste pantalon rayado oscuro, guarda polvo gris verdoso, chaqueta y chaleco gris oscuro, gorra gris y zapatos de color.

Núm. 2.814.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 196.

Los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia encia-

vados en la carretera de Madrid, tan luego reciban por tránsitos de justicia un paquete cerrado, sellado y precintado, que contiene piezas de conviccion de la causa seguida por el Juzgado de instrucción de Ponferrada contra Ricardo Torres Manjarrés, por abusos deshonestos, dirigido con pliego cerrado al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid, se servirán cursarlo sin demora bajo recibo de una á otra Alcaldía, con el fin de que cuanto antes llegue á su destino.

Valladolid 26 de Octubre de 1914.

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.

Núm. 2.815.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 3.º

CIRCULAR NÚM. 197.

No habiendo remitido los Alcaldes de los Ayuntamientos que se expresan á continuacion, relacion de los lébitos de los respectivos Ayuntamientos con los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares ó manifestacion en su caso de estar al corriente en el pago de dichos funcionarios, conforme se ordenó en circular de este Gobierno, lo verificarán, sin excusa ni pretexto alguno, en el improrrogable tér-

mino de ocho días, pues en caso contrario se les impondrá la correspondiente multa sin perjuicio de exigir las demás responsabilidades que fueren procedentes.

Valladolid 26 de Octubre de 1914.

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.

Ayuntamientos que no remitieron relacion.

Aguasal, Aguilar de Campos, Alaejos, Alcazarón, Aldea de San Miguel, Almaráz, Amusquillo, Arroyo, Ataquines, Bercero, Berreces, Bobadilla del Campo, Boecillo, Bolaños, Cabezon, Cabezon de Valderaduey, Cabrereros del Monte, Campaspero, Camporededo, Canalejas de Peñafiel, El Carpio, Casasola de Arion, Castrejon, Castrobol, Castromembibre, Castromonte, Castronuevo, Castronuño, Ceinos de Campos, La Cistérniga, Corcos, Cubillas de Santa Marta, Curiel, Encinas de Esgueva, Esguevillas, Fombellida, Fompedraza, Fresno el Viejo, Fuensaldaña, Gallegos de Hornija, Gomeznarro, Iscar, Lomoviejo, Matapozuelos, Mayorga, Melgar de Abajo, Melgar de Arriba, Montealegre, Mucientes, La Mudarra, Muriel, Nava del Rey, Olmedo, Palacios de Campos, La Parrilla, Pedraja de Portillo, Pedrajas de San Esteban, Pedrosa del Rey, Peñafior, Piña de Esgueva, Pobladura de Sotiedra, Pollos, Portillo y su Arrabal, Pozaldez, Puente Duero, Pu-

ras, Quintanilla de Arriba, Quintanilla del Molar, Quintanilla de Trigueros, Rábano, Renedo, Rodilana, Salvador de Zapardiel, San Cebrian de Mazote, Trigueros, Urones de Castroponce, Valbuena de Duero, Valdearcos, Valdenebro, Valdestillas, Valoria la Buena, Valverde de Campos, Velliza, Ventosa de la Cuesta, Viana de Cega, Viloria, Villabarruz de Campos, Villabrágima, Villaco, Villaesper, Villafrechós, Villagomez la Nueva, Villalar, Villalba del Alcor, Villanueva de Duero, Villanueva de la Condesa, Villanueva de los Caballeros, Villardefrades, Villarmentero, Villavellid, Villaverde, Zaratán, La Zarza, Zorita de la Loma.

Num. 2.816.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 3.º

CIRCULAR NÚMERO 198.

La Alcaldía de Gomeznarro con fecha veinticuatro de Octubre participa á este Gobierno lo que sigue:

«Declarada la enfermedad variolosa en el ganado lanar del vecino Don Telesforo Sanz, se ha procedido al aislamiento de dicho ganado señalando como lazareto para que puedan pastar dichos ganados, el pago denominado Panadera, Ocelga, Peralejo y Calzada Canárila, limitando con las rayas de Medina del Campo y Despoblado de Tobar, término de San Vicente del Palacio».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid 26 de Octubre de 1914.

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

PROGRAMA

de las asignaturas de segundo curso de la carrera de Peritos Agrícolas que han de regir desde el actual en todas las Escuelas.

(CONTINUACION)

Cultivos generales.

LECCION 1.ª

Definición y objeto de la Fitotecnia.—Causas de nuestra decadencia agrícola y medios para me-

jorarla.—Relacion que tiene la Fitotecnia con las demás ciencias que comprende la industria agrícola.—Qué debemos entender por problema agrícola.—Puntos que en el cultivo de cada especie vegetal deben estudiarse.

LECCION 2.ª

Labores: su importancia.—Clase de labores que exige la preparación del terreno para los cultivos.—Datos que deben tenerse presentes con respecto á los abonos.—Cuidados culturales.

LECCION 3.ª

Concepto de especie y variedad vegetal.—Clasificación cultural de las plantas. De la selección, cruzamiento, mestizaje ó hibridismo; su importancia y aplicaciones.

LECCION 4.ª

Regiones agrícolas de España.—Region de la caña de azúcar.—Region del naranjo.—Idem del olivo.—Idem de la vid.—Carácter especial de estas Regiones.—Cultivos más importantes en cada Region, según sean los terrenos de secano, frescos ó de regadío.

LECCION 5.ª

Regiones agrícolas de España.—Region de los cereales.—Regiones de los pastos. Regiones forestales.—Carácter especial de estas Regiones.—Cultivos más importantes de cada Region, según sean los terrenos de secano, frescos ó de regadío.

LECCION 6.ª

Alternativas de cosechas.—Asolamiento y rotación.—¿A qué llaman cansancio de las tierras los agricultores?—Dificultades para cultivar sin interrupción una misma especie de plantas.—Medios de restituir á las tierras sus elementos de fertilidad.—Ley natural del cultivo alternado.

LECCION 7.ª

Condiciones del barbecho.—Barbecho limpio y semillado.—Elección general de las plantas.—Principio ó leyes de la alternativa.—Relación de ésta con los elementos de nutrición.—Efectos sobre el suelo y labores.—Ejemplos de alternativas.—Del Dry Farming.

LECCION 8.ª

Patología vegetal.—Generalidades sobre lo que entendemos

por enfermedades causadas por las acciones de la atmósfera y del suelo.—Lesiones externas.—Malas hierbas.—Falsas parásitas.—Parásitas superficiales.—Parásitas verdaderas.—Animales diversos, útiles y dañinos.—Clasificación de los insectos perjudiciales.

LECCION 9.ª

Fitotecnia especial.—Generalidades sobre las cereales.—Su importancia.—Particularidades de la vegetación de las gramíneas.—División de las cereales por sus exigencias.

LECCION 10.

Terreno más favorable al trigo.—Preparación del terreno.—Distintas clases de labores.—Abonos más convenientes á este cereal.—Siembra del trigo.—Elección de variedades y semillas.—Cuidados sucesivos durante su vegetación.—Cuenta de gastos y productos del cultivo del trigo.

Nota.—Entiéndase que en los cultivos de cada una de las plantas que figuran en el programa, han de exigirse:

1.º Su importancia y aplicaciones.—Datos de importación y de exportación.

2.º Especies y variedades principales.

3.º Condiciones climatológicas que le son más favorables.—Clase de terreno más apropiado.

4.º Preparación del suelo.

5.º Abonos que se requieren.

6.º Siembra, cuidados sucesivos y recolección.

7.º Alternativas en que figura y las que pueden serle más favorables.

8.º Enfermedades más principales que padece y medio de evitarlas.

9.º Manera de hacer la cuenta de gastos y productos.

LECCION 11.

Cultivo de la cebada.—Idem del centeno.

LECCION 12.

Cultivo de la avena.—Recolección de las cereales de invierno.—Manera de verificar las operaciones que comprende y máquinas empleadas en estas operaciones.

LECCION 13.

Cultivo del maíz.—Cultivo del sorgo.—Cultivo de estas plantas para forraje.—Arroz.—Importancia de esta cereal y variedades principales que se cultivan.

LECCION 14.

Generalidades sobre las enfermedades principales que afectan las cereales ocasionadas por animales y accidentes meteorológicos.—Enfermedades producidas por las parásitas criptógamas.—Efectos causados por la humedad, el carbon, las caries y el coque del suelo.—Manera de prevenir estas enfermedades.—Conservación de cereales.—Almacenamiento que suelen sufrir durante su conservación.—Manera de reunir el granero.

LECCION 15.

Legumbres.—Su importancia.—Clasificación de las legumbres más importantes cultivadas.—Legumbres cultivadas en secano.—Del garbanzo: su cultivo.—Cultivo especial de la lenteja de los yerros.—Cultivo de la algarroba.—Su cultivo como planta sideral.

LECCION 16.

Almorta.—Altramuz.—Cultivo como planta sideral.—Legumbres que puedan cultivarse en terrenos frescos.—Habas, verjas.—Cultivo de los guisantes en secano.—Alternativas de cultivos.—Ejemplos diversos.

LECCION 17.

Legumbres cultivadas en huerto.—Judías.—Cultivo de la soja.—Plantas que se cultivan por aprovechamiento de sus tubérculos.—Su importancia y clasificación.—Cultivo especial de la patata.—Su historia.

LECCION 18.

Praticultura.—Su importancia y clasificación.—Prados artificiales.—Especies cultivadas.—De la alfalfa.—Preparación del terreno, siembra, cuidados que requieren recolección.—Enfermedades que padecen.—Cultivo del trébol.—Especies principales.—Trébol blanco y encarnado.—Su importancia y particularidades de cultivo.

LECCION 19.

Cultivo de la esparceta y zulla.—De la pataca.—De los nabos.—Su cultivo en secano como planta sideral.—Ejemplos de alternativas.

LECCION 20.

Gramíneas, leguminosas y plantas de otras familias botánicas.

que pueden ser útiles en prados artificiales.—Generalidades sobre su cultivo.—Praderas ó prados permanentes.—Especies principales que deben elegirse.—Conservación y mejora de los prados.—Cuidados que se les prodigan.—Plantas perjudiciales á los prados pastizales.

LECCION 21.

Henificación.—Conservación del heno. Conservación de forrajes.—Del ensilaje: su importancia.—Conservación de raíces y tubérculos.

LECCION 22.

Evolucion de la langosta.—Medios de combatir esta plaga.—Generalidades sobre animales útiles y perjudiciales á los prados.

LECCION 23.

Plantas industriales.—Clasificación é importancia de este grupo de plantas.—Cultivo de la remolacha.—Plantas fibrosas textiles.—Su importancia.—Cultivo del lino y del ramio.

LECCION 24.

Cultivo del cáñamo y del algodnero. Esparto.—Su importancia.—Modo de reponer sus marrras.—Pita.

LECCION 25.

Plantas aromáticas.—Del tabaco.—Su historia.—Cultivo y preparación de las hojas.—Del lúpulo, de la achicoria y del anís.

LECCION 26.

Plantas oleaginosas.—Su importancia. Cultivo del cacahuet.—De la mostaza como planta sideral.—Plantas tintóreas.—Su importancia.—Cultivo del azafran.—Ejemplos de alternativas.

LECCION 27.

Arboricultura.—Definición é importancia.—Ventajas directas é indirectas que resultan del cultivo de los árboles. Caracteres especiales del cultivo leñoso. Decadencia del arbolado y medios para su fomento.—División de la arboricultura.—Multiplicación de los árboles.—Multiplicación por semillas.

LECCION 28.

Multiplicación por los procedimientos artificiales.—Acodos.—Acodo sencillo por hijuelos, sierpes ó renuevos.—Acodo por corte y realce del tronco, por ramas

inferiores y serpentario.—Acodos complicados.—Acodos por incisión anular y altos.—Estacas.—Elección y terrenos que requieren.—Preparación, plantación y cuidados.—Estacas de ramas y de raíz. Multiplicación por injertos.—Resultados generales del injerto.—Condiciones necesarias para el éxito de los injertos.—Instrumentos para injertar.—Diferentes clases de injertos.

LECCION 29.

Viveros.—Condiciones para su establecimiento.—Trasplante de los árboles.—Señalamiento y apertura de los hoyos.—Elección de especies y variedades. Trabajos de plantación.—Cuidados que requieren los árboles después del trasplante.

LECCION 30.

Formación del tronco y de la cima de los árboles.—De la poda.—Ventajas é inconvenientes que presenta.—Fundamentos fisiológicos en que se apoya la poda. Diferente manera de fructificar los árboles.—Formas regulares que podemos imponer.—Epocas de podar.—Instrumentos que se emplean.—Recolección de frutos. Conservación de frutos.—Del frutero.

LECCION 31.

De la vid.—Importancia y aprovechamiento.—Condiciones de nuestra riqueza vitícola y medios de mejorarla.—Especies y variedades más importantes.—Área geográfica de la vid.—Condiciones de adaptación que presenta á distintas clases de terrenos.—Medios de multiplicación más preferibles.

LECCION 32.

Abonos más importantes para la vid. Preparación del terreno.—Cómo debe cultivarse la vid en nuestro país.—Vegetación de la vid y efectos de la poda.—Formación de la cepa.—Cuidados que requiere durante el primero, segundo, tercero y cuarto año.—Viñas en rastra.—Forma de cordones horizontales.

LECCION 33.

Labores anuales que suelen darse en los viñedos en las distintas zonas vitícolas.—Poda preparatoria.—Poda definitiva.—Poda en redondo, á la ciega, de yema, de varas, de espada y daga del doctor Guyot, etc.—De la vendimia.

LECCION 34.

Enfermedades de la vid.—De la *phylloxera vastatrix*.—Vida y costumbres del insecto.—Cómo la filoxera daña á la vid. Propagación de la filoxera.—Influencia del terreno en la propagación subterránea.—Caracteres de las vides enfermas. Medios de combatir la filoxera.

LECCION 35.

Resistencia de las vides americanas á la filoxera.—Elección de las plantas para la reconstitución.—Reconstitución por medio del portainjerto.—Adaptación de las especies y variedades más importantes á distintas clases de terrenos.—Productores directos, su importancia y aplicaciones.—Cuidados culturales.—Abonos. Sistemas empleados de injertos.

LECCION 36.

Del mildew.—Su aparición, evolución y estragos que causa.—Medios de combatir el mildew.—Coste del tratamiento. De la antracnosis.—Del oidium.—Azufrado de las vides para combatir el oidium.—Del Biskorot.—De la piral.

LECCION 37.

Cultivo del olivo.—Su importancia.—Causas de la decadencia en que hoy se encuentra.—Variedades más importantes.—Carácter de esta región.—Condiciones de adaptación que presentan las variedades á distintas clases de terreno.—Medios preferibles de multiplicación.—Plantaciones y precios.—Distancia y forma que deben darse á los olivos.—Labores anuales y cuidados que requiere el olivo durante su primer desarrollo.

LECCION 38.

Cuidados del olivo en plena producción.—Labores.—Poda.—Abonos mas importantes.—Aprovechamiento del alpechin.—Recolección de la aceituna y precios.—Modo de evitar que los olivos sean veceros.—Causas de la decadencia de nuestra riqueza olivarera.—Conclusiones sobre este cultivo.—Enfermedades del olivo.—Del kermes, polilla, melera y otras enfermedades.

LECCION 39.

Cultivo de las auranciáceas.—Su importancia.—Especies y variedades principales.—Clima.—Terreno.—Distintos medios de propagación.—Semillero.—Plan-

tel.—Injerto.—Trasplante.—Cultivo del naranjo.—Cuidados durante el primero, segundo, tercero cuarto y quinto año.—Cultivo del naranjo en plena producción.—Abonos que requiere.—Recolección.—Productos que dá el naranjo como árbol frutal y su recolección.—Conservación del fruto.—Enfermedades del naranjo.—Productos que se obtienen de las auranciáceas cultivadas.

LECCION 40.

Del manzano.—Cultivo del nogal, del castaño y del alcornoque.

LECCION 41.

Cultivo del algarrobo, del almendro, de la higuera y la morera.

LECCION 42.

Arboles de ribera.—Importancia y aprovechamiento.—Generalidades sobre su cultivo.—Aprovechamiento de sus hojas.—Saneamientos y defensas del terreno.—Del alamp.—De los sauces y olmos.

LECCION 43.

Cultivo y aprovechamiento de montes. Dasonomía.—Estudios que comprende.—Explotación de montes.—Su división.—Preparación de terrenos.—Aprovechamiento de los montes.—Operaciones preliminares.—Duración del turno para los montes altos.—Período de los montes mixtos.—Regularización de los turnos en los montes bajos.—Aprovechamiento propiamente dicho de los montes.—Corta por entresaca.

LECCION 44.

Especies y variedades de pinos.—Su cultivo.—Explotación de las coníferas más importantes.

LECCION 45.

Apéndice correspondiente al pequeño cultivo.—Horticultura.—Su importancia y carácter de este sistema agrícola.—Consideraciones de situación respecto á los mercados y proximidad de aguas.—Condiciones que debe reunir una huerta.—Naturaleza del suelo y abonos que requiere.—Cultivo forzado.—Su importancia.—Medios empleados en este sistema. Manera de llevarlos á efecto económicamente.

LECCION 46.

Distribución de la huerta.—Cercas y setos.—Preparación del terreno.—Casa del hortelano.—

Condiciones que debe reunir y distribución de la misma.—Clasificación de las plantas hortícolas.—Alternativas hortícolas que propone Gressent; su importancia y aplicaciones.

LECCION 47.

Cultivo del melón y sandía.—Cultivo forzado.—Calabaza, pepino y cohombro.

LECCION 48.

Ajo, cebolla, puerro y chalote.—Tomate y pimiento.

LECCION 49.

Cultivo de las berzas.—División de este grupo de plantas.—Bretones, coles, repollos, lombardas, coliflor y brócul.—Cultivo de las lechugas Espárrago.—Su cultivo forzado.—Ejemplos de alternativas.

LECCION 50.

Alcachofa.—Su cultivo forzado.—Cultivo de la fresa.—Su cultivo forzado.—Cultivo de las setas comestibles.—Manera de reproducirse.—Preparación de la cama. Modo de plantar el estiércol de seta.—Cuidados que requiere esta planta y manera de verificar la recolección.

LECCION 51.

Cultivo de la acedera, acelga y apio.—Cultivo de los rábanos, zanahorias y chiri vias.—Ejemplos de alternativas.

LECCION 52.

Cultivo de la chufa, batata, boniato y ñame de la china.—Plantas industriales del pequeño cultivo en la península.—Cultivo de la caña de azúcar, del sésamo y adormidera.—Ejemplos de alternativas.

LECCION 53.

Cultivo del girasol, gualda, pastel y particularidades referentes á otras plantas industriales menos importantes.—Cultivo de la caña común, cardancho y aprovechamiento de las plantas barrilleras.—Ejemplos de alternativas.

LECCION 54.

Arboles frutales del pequeño cultivo.—Cultivo del melocotonero, del peral y del granado.—Cultivo del albaricoquero, ciruelo y cerezo.

LECCION 55.

Cultivo del membrillero, frambueso, grosellero y otros menos importantes.—Cultivo de árboles en macetas.

LECCION 56.

Jardinería.—Su importancia y clasificación.—Creación de parques y jardines. Creación de jardines apaisados, irregulares ó pintorescos.—Elementos de un jardín.—Operaciones preliminares para la creación de un jardín.—Formación de un proyecto y levantamiento de un plano.—Reconocimiento del terreno.—Vistas.—Perspectiva.—Dibujo de las calles.

LECCION 57.

Macizos.—Formación para los de invierno y verano.—Arboles en grupos y aislados.—Plantas más importantes que deben elegirse.—Ornamentación.—Flores.—Canastillos.—Kioscos.—Terrazas.—Cenadores.—Rocas.—Aguas.—Alrededores y avenidas.

LECCION 58.

Cultivo de plantas anuales.—Siembras al aire libre y en semillero.—Repicado en criadero.—Cultivo de las plantas bisanuales.—Criadero de reserva.

LECCION 59.

Cultivo de plantas perennes y vivaces. Siembra.—División de pies y separación de brotes radicados.—Cultivos en tiestos. Castra ó despunta.—Cultivo de plantas bulbosas y acuáticas.

LECCION 60.

Generalidades sobre los cultivos de los principales arbustos de flor y plantas trepadoras.—Praderas y céspedes.—Creación de los jardines regulares y mixtos. Cuidados generales y entretenimiento de un jardín.

(Se concluirá.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID.

Relación de los solicitantes á plazas de Peones Camineros que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo preceptuado por la regla 2.ª de las establecidas en la Instrucción que para la convocatoria dictó la Dirección General de Obras Públicas en 25 de Junio de 1914. (Gaceta del 27).

Admitidos á examen.

- 1 Pedro Carlon Perez
- 2 Dimas Bruno Rodriguez
- 3 Mariano Minguez Redondo
- 4 Eleuterio Santiago Gonzalez
- 5 Félix Crespo Giganto

- 6 Florencio Plaza Villarreal
- 7 Porfirio Fernandez Rodriguez
- 8 Santiago Salas Manuel
- 9 Emiliano Leon Rey
- 10 Luis Nuñez Nuñez
- 11 Tomás Rebollo Lázaro
- 12 Justo Coca Hijarrubio
- 13 Petronilo Ruiz Garrido
- 14 Concordiano Velasco Vela
- 15 Victor Frutos Renedo
- 16 Jerónimo Blanco Rodriguez
- 17 Leoncio Bermejo Gomez
- 18 Justino Aragon Santos
- 19 Florencio Garcia Verdugo
- 20 Máximo Rodriguez Rodriguez

- 21 Giliberto Alonso Cordero
- 22 Arturo Vicente Quinzanos
- 23 Florentino Ramon Llorente
- 24 Sixto Valleandres Tejera
- 25 Luis Martin Pescador
- 26 Bernardo Cocho Garcia
- 27 Mariano Gomez Gomez
- 28 Vicente Carpintero Roman
- 29 Luis Paredes Paredes
- 30 Benjamin Repiso Esteban
- 31 Epifanio Rodriguez Perez
- 32 Teódulo Astorga Castañeda
- 33 Félix Martin Gomez
- 34 Valeriano Escudero
- 35 Celestino Tristan de la Cuesta
- 36 Bernardino del Valle Calero
- 37 Doroteo Pañedas Vaca
- 38 Ildefonso Lobato Guerra
- 39 Federico Dominguez Perez
- 40 Vidal Rodriguez Velasco
- 41 Florentino Perez Dominguez
- 42 Eustasio Esteban Medina
- 43 Aurelio Rojo Riñones
- 44 Gabino Juste Contreras
- 45 Felipe Castrillo Sordo
- 46 Gabriel Andrés Ocaña
- 47 Emilio Perez Sanchez
- 48 Angel Cuadrado Serrano
- 49 José Serrano Medina
- 50 Pedro Francisco Garcia
- 51 Isidoro Dominguez Martin
- 52 Alejandro Perez Abad
- 53 Saturnino Perez Valdivieso
- 54 Pablo Andrés Sordo
- 55 Justo Martinez de Prado
- 56 Mariano de la Rosa Fernandez
- 57 Ulpiano Santos Coloma
- 58 Florentino Sanchez Sanchez
- 59 Antonio Gomez Gil
- 60 Blas Bergaz Calderon
- 61 Mariano Maestro Maroto
- 62 Eugenio Belloso Sandonis
- 63 Lorenzo Pascual Gutierrez
- 64 Antonio Marcos San José

Nombres de los solicitantes que les faltan documentos, y no son admitidos á examen.

- 1 Bonifacio Romo Valero
- 2 Wenceslao Marcos Montaña
- 3 Crescencio Gimeno
- 4 Teodoro Garcia Vegas
- 5 Alberto Parrado Vazquez
- 6 Eliseo Duque Fombellida
- 7 Timoteo Seco del Hueso

Los admitidos se presentarán para ser reconocidos en la Jefatura de Obras públicas, calle de Riego, número 4, á las diez de la mañana del día 26 de Noviembre próximo.

Valladolid 28 de Octubre de 1914.—El Ingeniero Jefe, J. Gaitan de Ayala.

Núm. 2.823.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID

CIRCULAR.

No habiendo respondido muchos Ayuntamientos con la debida exactitud á mi Circular número 2.151, publicada en el «Boletín Oficial» de 9 de Septiembre próximo pasado, en la que se prevenia que dentro de los quince primeros días del mes actual se remitiera á esta Administración copia certificada del acuerdo dictado por las respectivas Corporaciones municipales para determinar el tanto por ciento con que hayan resuelto recargar el impuesto sobre carruajes de lujo, participo á los señores Alcaldes de los pueblos, que si con toda urgencia no cumplen mi orden, se les impondrá la multa que determina la ley Municipal vigente, con la cual quedan comprometidos.

Valladolid 26 de Octubre de 1914.—El Administrador de Contribuciones, Francisco Zambalamberri.

Núm. 2.820.

Alcaldía constitucional de Valladolid.

Formado por la Oficina correspondiente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto especial Carcelario que ha de regir en el año próximo de 1915, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca á los señores Alcaldes de los pueblos comprendidos en los dos partidos judiciales en que se divide esta Ciudad, á fin de que concurran al despacho de esta Alcaldía á las doce del próximo día 3 de Noviembre, con objeto de proceder á la discusión y aprobación en su caso de dicho proyecto de presupuesto y cuentas del de 1913.

Valladolid 26 de Octubre de 1914.—El Alcalde, A. Infantado.

Núm. 2.817.

Villavaquerin.

El Ayuntamiento de mi presidencia y Junta municipal de Villavaquerin, en sesión del día 21 de los corrientes acordó para hacer efectivo el cupo de Consumos y recargos en el próximo año 1915, el reparto vecinal.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los vecinos de esta localidad y demás personas que pueda interesar.

Villavaquerin á 23 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Telesforo Marcos.—El Secretario, Indalecio Cuesta.

Imprenta del Hospicio provincial